Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107.

Asunción, 15 de octubre de 2021

VISTO:

Memo N° 33 de fecha 19 de agosto de 2021, adjunto al cual la Sub UOC N° 45 – INAN remite los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107**, y por providencia la Dirección Administrativa deriva el mismo a la Asesoría Jurídica para su verificación, para la adjudicación del mencionado llamado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G. INAN N° 11 de fecha 31 de agosto de 2021, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALAUCIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107.**

Que, en fecha 16 de setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107.

Que, el Comité Evaluador en su informe de evaluación, efectuó la siguiente recomendación **este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR el presente llamado a la empresa DATA LAB S.A., con RUC Nº 80030218-4, según el siguiente detalle: Ítem 1; por un monto total de G. 154.350.900 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil novecientos); y, el Ítem 2; por un monto total de G. 33.601.800 (guaraníes treinta tres millones seiscientos un mil ochocientos)**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por otra parte, recomienda declarar desiertos los Ítems 3, 5, 6, 7 y 8, por no contar con ninguna oferta; y, declarar desierto el Ítem 4 por razones exhortadas en el citado informe.-

Que, la presente Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria con Nº 000004237/2021, de fecha 19 de agosto del corriente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, PAC Institucional N° 00396107, asignado al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.

Que, según Nota DOC/UTA Nº 370/2021, de fecha 08/10/2021, la Unidad Técnica de Apoyo, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – MSPyBS, autoriza al INAN a dar continuidad al proceso de adjudicación correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021«ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» - ID 396.107.-

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición · Dirección General

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107.

Asunción, 15 de octubre de 2021

Que, mediante el Dictamen Jurídico Nº 969, de fecha 14 de octubre de 2021, la Asesoría Jurídica del INAN, expresó cuanto sigue: «...Respecto a la adjudicación recomendada por el Comité Evaluador, conforme al detalle del Cuadro de Adjudicaciones que forma parte de la Evaluación, esta Asesoría Jurídica considera que el proceso de adjudicación del llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de procedimiento; y, no encuentra reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» - I.D. N° 396.107, conforme a los análisis realizados para el proceso de aprobación del mismo».

Que, el Artículo 65 «Criterio de Adjudicación», del Decreto Reglamentario N° 2992/19 estipula lo siguiente: *«Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo».*

Que, la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, en su artículo 3° reza: «*Son Sub Unidades Operativas de Contratación (sub UOC), que dependen funcional y operativamente de la Dirección Operativa de contrataciones Nivel Central. OTRAS SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION: Sub UOC No 45 - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)».*

Que, el artículo 8 de la resolución *up- supra* mencionada dice: «*Autorizar a suscribir a: los titulares de las UOC y Sub UOC's individualizadas en los artículos 2° y 3° relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los Contratos y los Convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley No 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional».*

Que, la Resolución S.G. N° 89, de fecha 18 de febrero de 2021, POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Que, por Resolución D.G. RR.HH. N° 143, de fecha 09 de febrero de 2018, se designa a la Lic. Elsi Carolina Ovelar Fernández como Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.

Que, la Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 969/2021, del 14 de octubre de 2021, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales;

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Dirección General

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN» CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396.107.

Asunción, 15 de octubre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** a la empresa **DATA LAB S.A.**, con RUC N° 80030218-4, cuanto sigue: **Ítem 1:** por un monto total de Gs. 154.350.900 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil novecientos), y, el **Ítem 2:** por un monto total de G. 33.601.800 (guaraníes treinta tres millones seiscientos un mil ochocientos).-

Artículo 2°. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems 3, 5, 6, 7 y 8, por no contar con ninguna oferta.

Artículo 3°. **DECLARAR DESIERTO** el Ítem 4 por razones exhortadas en el Informe de Evaluación.-

Artículo 4°. **AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, a través de la Dirección Administrativa de la institución a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INAN», CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 396107.-**

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

LIC. ELSI CAROLINA OVELAR FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Dirección General